

Noventa y cuatro.—La incidencia en el ascenso de la valoración como mérito preferente del idioma y el derecho propios de las Comunidades Autónomas ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Barcelona don Francisco Javier García Ferrández, con el número de Escalafón 263, con preferencia sobre el número 206 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Barcelona don David Jesús Velázquez Vioque con el número 260 del Escalafón de Jueces, con preferencia sobre el número 206 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 17 de Barcelona don Federico Vidal Grasas con el número 258 del Escalafón, con preferencia sobre el número 206 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Instrucción número 3 de Gerona doña Sonia Losada Jaén con el número 232 del Escalafón, con preferencia sobre el número 228 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat don Daniel Irigoyen Fujiwara con el número 270 del Escalafón, con preferencia sobre el número 247 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Penal número 3 de Tarragona don Juan Adolfo Martín Martín con el número 231 del Escalafón, con preferencia sobre el número 203 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Denia doña María Isabel Llambes Sánchez con el número 266 con preferencia sobre los números de escalafón 216 y 220.

Obtiene la plaza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Denia, doña María del Mar Campo Iniesta con el número 199 del Escalafón, con preferencia sobre el número 184 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Orihuela, doña Carla Falco Seller, con el número 230 del Escalafón, con preferencia sobre el número 184 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela, don Julián Cabrero López, con el número de Escalafón 242 con preferencia sobre el número 221 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Instrucción número 4 de Torreveja, doña Isabel María Flor Lorente, con el número de Escalafón 274 con preferencia sobre el número 184 del Escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Baracaldo doña María Estela San Miguel Gallo con el número de Escalafón 226, con preferencia sobre el número 198 del Escalafón.

Noventa y cinco.—Deberán realizar curso de cambio de orden jurisdiccional: Doña María Isabel Sánchez Martín destinada al Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao; doña María Eva Saavedra Montero destinada al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Bilbao; doña Ana Benita Irurita Díez de Ulzurrun destinada al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de San Sebastián; doña Beatriz Rico Maroto destinada al Juzgado de lo Social número 3 de Arrecife; don Juan José Cortes Hidalgo destinado al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y materia mercantil; doña Patricia María Rubio Sánchez, destinada al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ceuta, con competencia en materia mercantil; doña Guillermina Mongil San José destinada al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de San Sebastián; doña María Aranzazu Ortiz González destinada al Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona, con competencia en materia mercantil; don Emilio García-Rueda Quesada destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Las Palmas; doña Raquel Zuil Tejero, destinada al Juzgado de lo Social número 9 de Barcelona; don Francisco Javier Pablo Pablo destinado al Juzgado de Menores Único de San Sebastián; don Antonio Jesús Rodríguez Castilla destinado al Juzgado de lo Social número 6 de Santa Cruz de Tenerife; doña Sonsoles Lloria Gómez destinada al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Palma de Mallorca; don Antonio Fuentes Bujalance destinado al Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doña Cristina Delgado Moro destinada al Juzgado de Menores de Gerona; don Federico Vidal Grasas destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Barcelona; don David Jesús Velázquez Vioque destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Barcelona y don Francisco Javier García Ferrández, destinado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Barcelona.

Noventa y seis.—Optan por renunciar al ascenso: Don Manuel Luna Carbonell, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Molina de Segura; doña Cristina García González, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de

Aranjuez; don Óscar Ortega Sebastián, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tudela; doña Eva María Fernández Buendía, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hellín; don Octavio Tobajas Gálvez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tudela; doña Marina Hidalgo Belmonte, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huércal-Overa; doña Ana Belén Carrión Pagan, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Molina de Segura; doña María del Carmen del Val Agustín, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Lorenzo de El Escorial, mientras su titular don Ignacio Ulloa Rubio se encuentre en la situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, don Mauricio Daniel Hurtado Cañas, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Illescas y don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona.

II. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado a excepción de doña Ana Rosa Curra Rojo, don Óscar Luis de la Viuda Rojas, doña Guillermina Mongil San José, doña María Elena Rivera Ochandio, don César Romero Pamparacuatro, doña María Eneida Arbaizar Fernández para el caso de que la publicación del presente Real Decreto tuviera lugar con anterioridad a la fecha de expiración del plazo de los diez días siguientes a la celebración de las Elecciones Generales de 9 de marzo de 2008.

Las licencias y permisos no se verán afectados por la promoción. Producido el traslado, el plazo posesorio comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la finalización del permiso o licencia. El cese en destino a efectos administrativos, tendrá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución por la que se disponga la promoción.

III. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 7 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**5882** REAL DECRETO 411/2008, de 31 de marzo, por el que se dispone el cese de don Raimundo Pérez-Hernández y Torra como Introdutor de Embajadores.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 2008,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Raimundo Pérez-Hernández y Torra como Introdutor de Embajadores, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 31 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ